



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 057-18

Comodoro Rivadavia 05 FEB. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "La cuestión juvenil. Miradas desde las Ciencias Sociales", (CUDAP N° 10651/2017), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Prof. Luciana Lago, docente de la carrera Prof. y Lic. en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como equipo interviniente a saber: Prof. Luciana Lago, Mag. Ana Lía Pomes, Lic. Jessica Mamy Nicastro, Mag. Verónica Miranda, Lic. Claudina Vargas, Lic. Pamela Rojas. Estudiantes: Paula Carrizo, Alejandra Jaramillo y Verónica Solano.

Que desde la propuesta presenta como objetivos: ofrecer un espacio de formación académica referida a la cuestión juvenil como línea de investigación; generar reflexión crítica respecto a las intervenciones estatales respecto a la cuestión juvenil y ofrecer orientación para repensar las propias prácticas; difundir y visibilizar producciones académicas de referencia en el campo de estudios sociales sobre juventudes, con especial destaque en las producciones locales.

Que la propuesta de referencia está destinada a estudiantes de las distintas carreras de grado y de maestría de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, interesados en la temática.

Que la propuesta se realizará entre los meses de mayo-agosto de 2018.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "La cuestión juvenil. Miradas desde las Ciencias Sociales", presentado por la Prof. Luciana Lago, a realizarse entre los meses de mayo-agosto de 2018, en la Sede Comodoro Rivadavia.

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Prof. Luciana Lago la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 057 - 18

pjg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB